JUSTIFICACION Y SOLICITUD DE PRORROGA NO. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 150 DEL 01 DE ABRIL DE 2025

FECHA DE ELABORACIÓN DE LA SOLICITUD:	**08 DE SEPTIEMBRE DE 2025**
SOLICITANTE:	**SECRETARIA DE EDUCACIÓN, DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL**
TIPO DE SOLICITUD:	**PRORROGA**

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- El supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la adición, prórroga o modificación del Contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del estado.
- El líder de la necesidad de contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limitará a garantizar estar conforme conla modificación, previa aprobación del supervisor.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO NÚMERO:	150	DE	31 DE MARZO DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO: "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE) A TRAVES DE LA ENTREGA DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS A ESTUDIANTES DEL GRADO JARDIN A GRADO QUINTO, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE FLANDES, TOLIMA"

SUPERVISOR:	**VALENTINA PAEZ GUZMAN** SECRETARIA DE EDUCACIÓN, DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
CONTRATISTA:	**UNION TEMPORAL ALIMENTEMOS 2025** NIT. 901.932.302-7
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DOCE PESOS ($798.496.712) M/CTE**
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del contrato será de **NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR**, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, y el cumplimiento de los requisitos de ejecución. Una vez suscrita el acta de inicio se actualizará el plazo y la garantía, cuando ella exista.

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	23	DE	ABRIL	DE	2025
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	22	DE	SEPTIEMBRE	DE	2025

2. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD	
El presente documento tiene por objeto solicitar una	PRORROGA
PRORROGA	
CLÁUSULA No.	SEGUNDA
PLAZO INICIAL	NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO ESCOLAR
PLAZO A PRORROGAR	VEINITIDOS (22) DIAS CALENDARIO ESCOLAR
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO DOCE (112) DIAS CALENDARIO ESCOLAR

DESARROLLO, CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y ESTADO ACTUAL

Que la ejecución del contrato se ha desarrollado conforme a los términos establecidos y en estricto cumplimiento de lo pactado en el contrato inicial, según consta en los informes mensuales de supervisión que reposan en el expediente contractual.

Que, a la fecha, el contrato se encuentra vigente y en ejecución, teniendo como fecha prevista de finalización el 22 de septiembre de 2025.

JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE ADICION Y PRORROGA

Que el Contrato de Prestación de Servicios No. 150 de 2025 tiene como fecha de inicio el 23 de abril de 2025 y como fecha de terminación el 22 de septiembre de 2025.

Que con corte al 29 de agosto de 2025 se han entregado un total de 80.919 raciones en el marco del Programa de Alimentación Escolar (PAE), en las siguientes instituciones educativas del Municipio de Flandes – Tolima:

- Institución Educativa Jorge Eliécer Gaitán – sede Alianza Piloto No. 08, sede Paz No. 02 y sede Lleras
- Institución Educativa La Paz – sede principal.
- Institución Educativa Manuela Omaña – sedes Gaitán y Santander.

Que la totalidad de raciones contratadas corresponde a 128.790, evidenciándose que, a la fecha del corte del 29 de agosto de 2025, existen 47.871 raciones disponibles para continuar con la prestación del servicio de alimentación escolar.

Que revisadas las evidencias de ejecución del contrato, se constató que diariamente se entregan en las seis (6) sedes educativas beneficiarias del contrato un total de 1.250 raciones diarias, pese a que la proyección inicial establecía 1.431 raciones diarias de conformidad con los cupos establecidos, lo cual ha generado un remanente en la disponibilidad de raciones contratadas.

Que, adicionalmente, conforme al Calendario Escolar y a las actividades programadas por las instituciones educativas, se identificaron varios días en los cuales no se prestó el servicio de alimentación escolar debido a actividades institucionales, sindicales o académicas, tales como:

- 25 de abril de 2025 – Juegos del Magisterio.
- 16 de mayo de 2025 – Día del Maestro.
- 28 y 29 de mayo de 2025 – Paro Docente.
- 6 de junio de 2025 – Celebración del Maestro organizada por la Alcaldía de Flandes.
- 12 de junio de 2025 – Día de la Familia.
- 18 de julio de 2025 – Reunión de Profesores.
- 30 de julio de 2025 – Capacitación de Profesores por la Gobernación.
- 1 de agosto de 2025 – Capacitación Virtual.
- 8 de agosto de 2025 – Juegos de Maestros.
- 12 de agosto de 2025 – Exámenes Médicos de Maestros.

Que, en consecuencia, tanto la reducción en el número de raciones diarias efectivamente entregadas como la suspensión del servicio en las fechas anteriormente relacionadas, han generado un saldo a favor del Municipio, el cual garantiza la disponibilidad de raciones suficientes para ampliar la cobertura del Programa de Alimentación Escolar más allá de la fecha de terminación inicialmente pactada. Asi mismo la entidad contempla la semana de receso estudiantil del 6 al 10 de octubre de 2025.

Que el Programa de Alimentación Escolar – PAE constituye una estrategia fundamental de política pública en materia educativa, en tanto asegura el acceso, permanencia y bienestar de los estudiantes, contribuyendo a la disminución de la deserción escolar, al mejoramiento del rendimiento académico y a la garantía del derecho fundamental a la educación de los niños, niñas y adolescentes beneficiarios.

Que el principio de eficiencia en la gestión de los recursos públicos obliga a la Administración a procurar la utilización plena y adecuada de los recursos ya contratados, evitando que las raciones restantes queden sin ejecutar y, en consecuencia, optimizando el impacto social del contrato suscrito.

Que, en atención a lo anterior, resulta viable y necesario prorrogar la ejecución del contrato por un término de veintidós (22) días calendario escolar, lo que permitirá garantizar la continuidad del servicio hasta el 30 de octubre de 2025, dando así cumplimiento al objeto contractual y fortaleciendo la cobertura del Programa de Alimentación Escolar en el Municipio de Flandes.

Valentina Paez Guzman

VALENTINA PAEZ GUZMAN
Secretaria De Educación, Desarrollo Económico Y Social
Supervisor

Proyectó: Elkin Caro – Abogado Contratista